



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María  
Correo Electrónico: [rrhh@unas.edu.pe](mailto:rrhh@unas.edu.pe)

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276  
N° 030-2026-UNAS**

En la ciudad de Tingo María, siendo las 02:45 p.m. del 04 de junio de 2026, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se reunió el Comité de Procesos de Selección de Personal, para realizar la revisión de la observación de la Convocatoria del Proceso de Contratación Bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276, N° 030-2026-UNAS, observación hecha por el Sr. Carlos Alejandro Hidalgo Gómez, ingresado con Carta S/N, de fecha 04 de junio de 2026, recepcionado en la Unidad de Recursos Humanos, en cuanto al Perfil del Puesto:

Inciso h) Anexos 1 al 3.

De la revisión de su Curriculum Vitae, podemos determinar que cumple con el requisito h) del PERFIL DE PUESTOS, al haber presentado los **Anexos 1, 2 y 3**.

Por lo tanto, el Comité de Procesos de Selección de Personal, a fin de dar cumplimiento a su evaluación, y teniendo en cuenta las Bases de la Convocatoria del Proceso de Contratación Bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276, N° 030-2026-UNAS, cumple con el requisito h) **Anexos 1, 2 y 3**, y se **declara APTO**, al concursante Sr. Carlos Alejandro Hidalgo Gómez.

  
Abg. CARLOS DÁVILA TRUJILLO  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

  
C.P.C. EFRAIN RIQUELME CIRIACO  
Presidente de la CECPSP

